

COORDENADAS

Los dientes de Banxico

ENRIQUE QUINTANA



La reforma aprobada en el Senado ayer le dio dientes a Banxico... pero éstos serán movedizos.

La reforma a un conjunto de leyes financieras que ayer aprobó el Senado sin duda permitirá un mejor funcionamiento de la competencia en el mercado financiero.

Pero **no hay que esperar milagros. No va a traer una reducción inmediata y drástica de los intereses** y las comisiones que cobran los bancos.

En su parte sustantiva, la reforma a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros dice:

"...el Banco de México **regulará las comisiones y tasas de interés**, así como otro concepto de cobro de las operaciones celebradas por las Instituciones Financieras con sus clientes".

Más adelante precisa:

"El Banco de México vigilará que las mencionadas instituciones **otorguen préstamos o créditos en condiciones accesibles y razonables** y tomará las medidas correctivas que correspondan a fin de que tales operaciones se ofrezcan en los términos antes señalados, incluso, estableciendo límites a las tasas de interés aplicables a operaciones específicas".

Hay mucho más en las reformas aprobadas, pero este párrafo es el cambio más sustantivo.

Sin embargo, la redacción deja muchas dudas.

¿Cuáles son las condiciones accesibles y razonables en el otorgamiento de créditos?

Le hemos explicado en este espacio, en diversas ocasiones, que una **tasa de interés** involucra al menos **tres tipos de costos**.

El primero es el correspondiente al **costo del dinero** para el banco que presta, y tiene como indicador el llamado costo promedio ponderado de la captación (CPP).

Por ejemplo, el costo total de la captación es actualmente de **4.4 por ciento** (la cifra más reciente calculada por Banxico).

El segundo costo, que se suma al anterior, es el **costo de administración y operación**. En este caso, por ejemplo, los bancos grandes que operan en escalas mayores tienen costos por cliente más bajos, mientras que las instituciones más pequeñas tienen costos uni-

tarios altos.

Un caso especial es el de las microfinancieras, que tienen costos operativos por cliente sumamente elevados debido a la escala en la que trabajan.

El tercer costo es el del riesgo. Este es, en la mayor parte de los casos, el más importante y el más difícil de calificar.

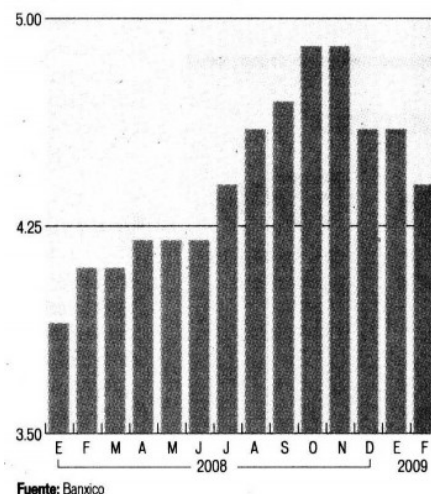
El riesgo que los bancos corren cuando otorgan una tarjeta de crédito a una persona que no tiene antecedentes crediticios es muchas veces mayor que el que se corre al otorgar un crédito hipotecario a un cliente que tiene varios años de antigüedad así como ingresos demostrables.

No hay ninguna metodología infalible para determinar cuáles son los costos razonables cuando se trata de medir la eficiencia de operación o el nivel de riesgo, por lo que en este caso, **el juicio va a quedar sujeto al criterio de Banxico.**

Pero, además, los legisladores pusieron una espada en la cabeza a los funcionarios del Banxico y los convirtieron en **sujetos de**

Lo que cuesta a los bancos captar el dinero

(Tasa porcentual)



Fecha 17.04.2009	Sección Negocios	Página 4
----------------------------	----------------------------	--------------------

juicio político si no aplican las normas establecidas en la ley.

Mi percepción es que esta reforma va a tener fundamentalmente **un efecto disuasivo** sobre bancos y otros intermediarios.

El establecimiento de comisiones, sus niveles, así como los de las tasas de interés, van

a ser revisados mucho más que antes de la reforma, para no correr el riesgo de que el banco central pueda poner una medida disciplinaria, independientemente de la dificultad que existe para juzgar lo que es accesible y razonable.

En suma, no hay que pensar que la ley va a operar milagros, pues, en lo fundamental, los niveles de tasas y comisiones corres-

ponden a las condiciones que tiene el mercado financiero en México, pero al mismo tiempo, creo que sí va a prevenir algunos excesos en productos e instituciones específicos que se van a saber observados y sujetos de castigo.

enrique.quintana@reforma.com